



Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 14 OCT 1992

VISTO: El Expediente No 279/91, Letra H.C.D., en el que obra solicitud de la Empresa Aerolíneas Argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Empresa, solicita la derogación de la Ordenanza Municipal No 827/91;

Que mediante la Ordenanza precitada, se autorizaba un "espacio reservado para estacionamiento vehicular";

Que a la fecha la Empresa considera que el mencionado espacio ha cumplido ya con las necesidades para las que fue requerido;

Que de acuerdo con la Ley Territorial No 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

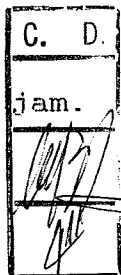
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DEROGASE en todos sus términos la Ordenanza Municipal No 827/91, en virtud de los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL No 1030 /92.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 23-09-92.-



DECRETO DE PROMULGACION No: 959

JULIO LINARES  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE

EDUARDO DANIEL BLEUER  
Vice-Presidente 1º  
Concejo Deliberante

A CARGO DE LA PRESIDENCIA

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

USHUAIA, 17 DE OCTUBRE DE 1992

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 1030 /92, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se deroga en todos sus términos la Ordenanza Municipal N°827/91.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 1030 /92, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, por la cual se deroga en todos sus términos la Ordenanza Municipal N°827/91.

ARTICULO 2º.-REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido. ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 959 /92.



ES COPIA FIEL

OMAR E. BECERRA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

JULIO OVANDO  
Director  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

MARIO L. DANIELI  
Intendente  
MUNICIPALIDAD USHUAIA